



DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

INFORME FINAL

Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército de Chile

Número de Informe : 209/2012
4 de abril de 2013





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

DAA N° 370 / 2013

REMITE INFORME FINAL N° 209, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA DEL
EJÉRCITO DE CHILE.

SANTIAGO, 04. ABR 13 020246

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento, copia del Informe Final N° 209, de 2012, con el resultado de la auditoría practicada en el Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS
PRESENTE

RTE
ANTECED

UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Retiré conforme el (los) documento(s) que aparecen en la nominación.	
Nombre:	Reb. y Tramitación Doc. EJ. CRUZ. C. SS FFAA.
Firma o Timbre:	
Fecha: 08/04/13	Hora:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

DAA N° 367 / 2013

REMITE INFORME FINAL N° 209, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA DEL
EJÉRCITO DE CHILE.

SANTIAGO, 04. ABR 13 *020247

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 209, de 2012, sobre la auditoría practicada en el Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército de Chile.

Sobre el particular, corresponde que ese Servicio implemente las medidas señaladas, cuya efectividad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, se comprobarán en una próxima visita a la entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
COMANDANTE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA DEL EJÉRCITO DE CHILE
PRESENTE

RTE
ANTECED

Mercedes Henríquez
8.476.533-1
08 ABR 2013



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

DAA N° 371 / 2013

REMITE INFORME FINAL N° 209, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA DEL
EJÉRCITO DE CHILE.

SANTIAGO, 04. ABR 13 020248

Cumplo con enviar a Ud. para su
conocimiento, copia del Informe Final N° 209, de 2012, con el resultado de la auditoría
practicada en el Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
COMANDANTE DEL EJÉRCITO DE CHILE
PRESENTE

RTE
ANTECED

[Handwritten signature]
Wenceslao Navea
J. 476533-1
08 ABR 2013



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

DAA N° 369 / 2013

REMITE INFORME FINAL N° 209, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA DEL
EJÉRCITO DE CHILE.

SANTIAGO, 04. ABR 13 - 020249

Cumplo con enviar a Ud. para su
conocimiento, copia del Informe Final N° 209, de 2012, con el resultado de la auditoría
practicada en el Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA DEL EJÉRCITO DE CHILE
PRESENTE



Venustiano Hoyos
5-476-533-1
08.ABR.2013



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

DAA N° 401 / 2013



REMITE INFORME FINAL N° 209, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA DEL
EJÉRCITO DE CHILE.

SANTIAGO, 04. ABR 13 020250

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento, copia del Informe Final N° 209, de 2012, con el resultado de la auditoría practicada en el Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARIA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado
Jefe de la División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
JEFE DE LA UNIDAD DE SUMARIOS
FISCALÍA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

DAA N° 368 / 2013

REMITE INFORME FINAL N° 209, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA DEL
EJÉRCITO DE CHILE.

SANTIAGO, 04. ABR 13 020251

Cumplo con enviar a Ud. para su
conocimiento, copia del Informe Final N° 209, de 2012, con el resultado de la auditoría
practicada en el Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

ROSA MORALES CAMPOS
Jefe Unidad de Seguimiento
División de Auditoría Administrativa

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

A LA SEÑORA
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

UM





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

PMET 13.042

INFORME FINAL N° 209 DE 2012, SOBRE
AUDITORÍA EFECTUADA AL COMANDO DE
APOYO A LA FUERZA DEL EJÉRCITO DE
CHILE.

SANTIAGO, - 4 ABR. 2013

En ejercicio de las atribuciones conferidas por su ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones, y en cumplimiento del programa anual de fiscalización aprobado por esta Contraloría General, se procedió a realizar una auditoría al Comando de Apoyo a la Fuerza, CAF, del Ejército de Chile, referida a las adquisiciones efectuadas en el primer semestre del año 2012.

Objetivo

El examen realizado tuvo por finalidad verificar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo, y el correcto uso de los fondos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95, de la precitada ley N° 10.336, en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y en la resolución N° 759, de 2003, de esta Entidad Fiscalizadora, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, y además, comprobar la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad en el período señalado.

Metodología

El trabajo se realizó sobre la base de principios, normas y procedimientos de control aprobados por este Organismo Fiscalizador, incluyendo, por lo tanto, una evaluación de control interno, el análisis de los registros y documentos, como la aplicación de otros medios técnicos en la medida que se estimaron pertinentes en las circunstancias.

A LA SEÑORA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
SQM/MJP



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Universo y muestra

Sobre la materia, es dable hacer presente, que el Ejército de Chile dispone de tres fuentes de financiamiento para solventar sus adquisiciones, Fondos Presupuestarios, Fondo Rotativo de Abastecimiento -FORA-, contemplado en el decreto ley N° 1.277, de 1975, que fija el texto de la ley N° 16.256, y en el decreto N° 317, de 19 de mayo de 1976, de la entonces Subsecretaría de Guerra, que aprueba su reglamento, y Fondos de la ley N° 13.196, Reservada del Cobre.

Las órdenes de compra emitidas durante el primer semestre del año 2012, por la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, alcanzaron un monto total de \$ 3.552.469.101.

Para la obtención de la muestra, se utilizó el sistema automatizado de muestreo de esta Contraloría General, empleando el criterio de selección de partidas aleatorias por unidad monetaria con un nivel de confianza de un 95% y una tasa de error de un 3%, obteniéndose un monto a revisar de \$ 2.946.878.429, que representan un 82% del precitado total.

Al respecto, cabe precisar que dentro de la muestra determinada, se incluía una partida por [REDACTED], referida a la orden de compra [REDACTED], de 8 de junio de 2012, a ser financiada con recursos de la Ley Reservada del Cobre, que no fue considerada en la actual revisión, quedando en definitiva un monto a examinar de \$ 2.819.238.429, del cual, \$ 2.638.107.064, corresponde a adquisiciones tramitadas a través de fondos presupuestarios, y \$ 181.131.365, mediante recursos FORA.

Las citadas compras fueron dispuestas mediante una "Resolución de Gestión", emitida por el Comandante de Apoyo a la Fuerza, con el objeto de satisfacer la demanda institucional de vestuario, alimentación, gas licuado a granel, muebles y combustible.

Además, en la presente auditoría se consideró como partida adicional de revisión, la implementación del proyecto informático SIGLE, cuya adquisición por un valor de 188.117 UF, ya había sido mencionada en una fiscalización anterior.

Antecedentes Generales

El Comando de Apoyo a la Fuerza fue creado bajo la dependencia de la Comandancia en Jefe del Ejército, por decreto MDN.SSG.DEPTO.II/1 N° 6.030/127, de 13 de diciembre de 2005, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra.

De acuerdo a lo consignado en el documento CJE EMGE DIPLADE II (R) N° 6030/542, de la Comandancia en Jefe del Ejército, de 26 de febrero de 2010, el CAF "Será responsable de asegurar un eficiente apoyo a la fuerza, transformando necesidades del personal y del material en soluciones que

Handwritten signature or initials in blue ink.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

contribuyan a lograr el nivel de alistamiento operacional requerido por el Ejército, en función de las capacidades estratégicas, operacionales y tácticas y la disponibilidad establecida, para lo cual ejercerá el mando integral sobre los organismos subordinados, constituyéndose en la autoridad funcional Institucional en las materias referidas a los apoyos administrativo, logístico, técnico de combate y general”.

Sus funciones también quedaron establecidas en el documento citado en el párrafo anterior, siendo las principales las siguientes:

a) Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las funciones institucionales de obtención, abastecimiento, mantenimiento, atención, transportes, infraestructura, medio ambiente y la administración de los sistemas de armas.

b) Colaborar con la investigación y desarrollo científico – tecnológico conforme a las políticas institucionales.

c) Materializar proyectos que permitan potenciar la gestión de apoyo y el accionar de los medios humanos y materiales que requiera la función apoyo a la fuerza.

Adicionalmente, el CAF, a través de la División Logística, DIVLOG, tiene asignada, entre otras, la función de levantar la demanda de los elementos de vestuario y equipo, adquisición de líquidos y lubricantes, entre otros requerimientos, para lo cual efectúa una planificación centralizada de las necesidades anuales de la Institución.

En ese contexto, la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, JAE, perteneciente al Comando de Apoyo a la Fuerza, es la organización que materializa el proceso de compras, centralizando y uniformando los criterios de dicha función, como también, racionalizando las labores del personal institucional y efectuar un mejor uso de los recursos fiscales.

Para efectuar los procesos de adquisiciones, previamente se emite una resolución de gestión del Comandante de Apoyo a la Fuerza, en la cual se dispone a la JAE, que inicie los procedimientos de compras, los que en su generalidad se realizan a través de un convenio marco o en su defecto, por licitación pública.

Resultado del examen

El resultado del examen dio origen al Preinforme de Observaciones N° 209 de 2012, que fue puesto en conocimiento del Comandante de Apoyo a la Fuerza, mediante oficio N°230, de 2013, de esta Contraloría General. El cual dió respuesta por oficio reservado CAF DCI (R) N°10630/4/CGR. del Comando de Apoyo a la Fuerza, de 11 de enero de la misma anualidad, cuyo análisis y antecedentes aportados sirvieron de base para la elaboración del presente Informe Final.

W

↪



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Las principales observaciones determinadas en la auditoría son presentadas en función de las diferentes materias que fueron abordadas.

I.- Revisión de las adquisiciones del primer semestre de 2012

En relación con las órdenes de compra seleccionadas en la muestra, se revisaron los procesos de adjudicación, convenios y pagos por un monto de \$ 2.301.451.353, efectuados a través de la Tesorería del Estado Mayor General del Ejército cuando el financiamiento fue con fondos presupuestarios, o de la Tesorería del Ejército, cuando se usaron recursos FORA.

Dichas adquisiciones se realizaron mediante la modalidad de propuesta pública, cuando los bienes a licitar no se encontraban disponibles, con las características y especificaciones técnicas requeridas, en el catálogo de bienes ofrecidos en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública -en los convenios marco vigentes-, de conformidad a lo establecido en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de la precitada ley.

De la labor realizada no se derivaron observaciones relevantes que formular, Anexo.

II.- Contrato de prestación de servicios-Sistema Informático de Gestión de Apoyo a la Fuerza

[REDACTED]

En armonía con lo expuesto, la compra queda excluida de la aplicación de la ley N° 19.886, en virtud de lo consignado en el artículo 3°, letra f) del citado texto legal, que en lo que interesa, establece que quedarán excluidos de la referida normativa, los contratos celebrados en virtud de las aludidas leyes N°s 7.144 y 13.196, y sus modificaciones.

MA
P



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

Seguidamente, el inciso final del precitado artículo, señala que los contratos indicados en dicha disposición, se regirán por sus propias normas especiales, sin perjuicio de lo establecido en el inciso final del artículo 20 de la ley N° 19.886.

Por su parte, es dable indicar, que el Comando de Apoyo a la Fuerza es la entidad encargada de efectuar las compras del Ejército, siendo aplicable a su respecto lo consignado en el decreto MDN.SSG.DEPTO.III(R) N° 124, de 2004, que Aprueba el Reglamento Complementario de la ley N° 7.144, que Creó el Consejo Superior de Defensa Nacional, CONSUDENA, que en su artículo 29, dispone que podrá eximirse una inversión o adquisición del trámite de propuesta pública o privada en los siguientes casos : 5) Las adquisiciones de bienes y servicios que se contraten con las empresas del Estado que se relacionan con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Defensa Nacional, circunstancia aplicable al contrato analizado en la presente auditoría.

En otro orden de ideas, en relación con los fundamentos invocados por la autoridad para recurrir a la modalidad de contratación directa del Sistema de Información de Gestión de Apoyo a la Fuerza, acorde a lo consignado en la precitada resolución CGE. EMGE DLE IV CPAE (S) N° 4.182/18, de 2009, de la Comandancia en Jefe del Ejército,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DM
P



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[REDACTED]

Por otra parte, en cuanto a la contratación efectuada con la empresa FAMA E, es menester hacer presente, en primer término, que el artículo 1° del decreto N° 375 de 1978, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 223, de 1953, Ley Orgánica de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, FAMA E, dispone que el objeto de la referida empresa pública consiste en la fabricación, reparación y comercialización de elementos bélicos relacionados con las necesidades de la defensa nacional, de toda clase de maquinarias, herramientas y artículos industriales, y la prestación de servicios relacionados con cada uno de los cometidos antedichos.

[REDACTED]

[REDACTED]

Seguidamente, acorde a lo expuesto, no se advierte que FAMA E, atendida su finalidad legal, antes citada, tuviera atribuciones para celebrar el contrato analizado, cuyo objeto específico es el "desarrollo de un Sistema de Información de Gestión de Apoyo a la Fuerza, que considere la implantación, operación, equipamiento y servicios de un sistema que le permita a la Institución contar con las herramientas necesarias para gestionar todo el proceso de compras, abastecimiento, transporte y mantenimiento", ello, a través de su empresa filial "Servicios y Soluciones Tecnológicas S.A."

En tal sentido, y de conformidad al análisis antes efectuado, se ha estimado pertinente solicitar un pronunciamiento a la División Jurídica de esta Contraloría General, sobre este punto, cuyo resultado se informará en su oportunidad.

Handwritten signature in blue ink.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[REDACTED]

Handwritten signature in blue ink.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

A la fecha, las facturas pagadas por el proyecto son las siguientes:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

14/10



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Handwritten signature in blue ink.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente Informe Final, cabe concluir que las medidas implementadas por el Comandante del Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército de Chile, han permitido salvar parte de las observaciones contenidas en el Preinforme de Observaciones N° 209, de 2012.

Handwritten signature in blue ink.



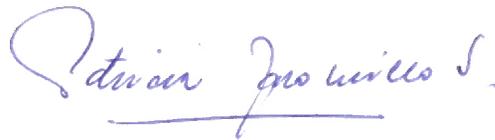
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

No obstante lo anterior, el Servicio deberá efectuar procedimientos para controlar en forma eficiente y solicitar oportunamente las garantías asociadas a la entrega de anticipos, como las del fiel cumplimiento de los contratos, para resguardar adecuadamente los intereses fiscales.

Asimismo, deberá iniciar un proceso sumarial, para determinar eventuales responsabilidades por el pago de la tercera fase del proyecto, relativa a la administración, soporte y mantención de los módulos en producción, en circunstancias que no se había iniciado, debiendo remitir a este Organismo de Control, copia de la resolución que disponga dicho proceso, dentro del plazo de 15 días hábiles de recibido este Informe Final.

La efectividad de las medidas adoptadas será verificada en la próxima auditoría que se realice a la Entidad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,



Jefe de Area Subrogante
Area Administración
Interior y Justicia



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

ANEXO

ÓRDENES DE COMPRA EMITIDAS EL PRIMER SEMESTRE DE 2012

N °O/C	VALOR O/C \$	N° FACTURA	MONTO \$	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	ESTADO DE FACTURA	FINANCIAMIENTO	UNIDAD
520556-145-SE12	1.370.642.000	1301117	527.527.000	13/03/2012	Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.	FACTURA PAGADA EL 30-04-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1301118	843.115.000	13/03/2012	Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.	FACTURA PAGADA EL 30 -04- 2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-223-CM12	79.420.000	2293	16.552.800	10/08/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 26-09-2012	FORA	TE
		2279	20.991.960	30/07/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 12-09-2012		
		2265	21.593.880	18/07/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURAPAGADA EL 31-08-2012		
		2257	14.404.280	04/07/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 09-08-2012		
2012-223	127.640.000					NO HAY FACTURA	LEY DEL COBRE	TE
520556-210-CM12	52.668.296	173	52.668.296	01/08/2012	Creagin Ltda.	FACTURA PAGADA EL 5 -09-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-204-SE12	14.894.000	23513	14.894.000	07/05/2012	Peña e hijos Ltda.	FACTURA PAGADA EL 23 -07-2012		TE
520556-22-CM12	508.571.040	1705	4.783.800	31/01/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 2 -03-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1697	4.305.420	31/01/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 2-03-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1736	9.567.600	06/02/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 3 -03-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1782	3.994.473	22/02/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 23-04-2012	PRESUPUESTO	TEMGE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N °O/C	VALOR O/C \$	N° FACTURA	MONTO \$	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	ESTADO DE FACTURA	FINANCIAMIENTO	UNIDAD
		1781	4.212.136	22/02/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 23-04-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1780	4.114.068	22/02/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 23-04-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1804	3.676.350	29/02/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 23-04-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1825	9.567.600	16/03/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 23-04-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1800	2.997.051	29/02/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 30-04-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1835	3.894.013	21/03/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 3-05-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1860	4.188.217	30/03/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 3-05-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1901	4.609.191	16/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 4-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1903	3.836.608	17/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 4-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1940	5.979.750	26/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 4-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1893	4.121.244	13/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 4-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1943	3.528.053	26/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 4-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1891	5.979.750	12/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 5-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1953	3.903.581	30/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 8-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1968	1.257.900	14/05/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 8-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1974	3.587.850	15/05/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 12-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N° O/C	VALOR O/C \$	N° FACTURA	MONTO \$	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	ESTADO DE FACTURA	FINANCIAMIENTO	UNIDAD
		1973	3.587.850	15/05/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 12-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1994	3.587.850	31/05/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 2-07-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1993	3.587.850	31/05/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 2-07-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		2009	3.587.850	15/06/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 27-07-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1972	4.783.800	15/05/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 31-07-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1955	956.760	30/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 31-07-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1872	956.760	30/03/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 31-07-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1871	2.391.900	30/03/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 31-07-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1889	3.587.750	12/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 208-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1954	2.391.900	30/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 31-07-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1996	956.760	31/05/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 17-08-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1995	3.348.660	31/05/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 17-08-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		1765	1.012.252			EN REVISIÓN (TEMGE)	PRESUPUESTO	TEMGE
		1920	905.813	23/04/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 28-08-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		2017	4.305.420	19/06/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 24-08-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		2016	3.910.039	19/06/2012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 5-09-2012	PRESUPUESTO	TEMGE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N° O/C	VALOR O/C \$	N° FACTURA	MONTO \$	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	ESTADO DE FACTURA	FINANCIAMIENTO	UNIDAD
		2049	1.435.140	30-6-012	Sociedad de gestión e inversiones Santa Mónica Ltda.	FACTURA PAGADA EL 14-09-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-179-SE12	112.246.155	71	60.822.090	01/8/2012	Inversiones y asesorías Ltda.	FACTURA PAGADA EL 31-08-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		72	51.424.065	08/8/2012	Inversiones y asesorías Ltda.	FACTURA PAGADA EL 7-09-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-247-CM12	19.587.260	2239	19.587.260	05/6/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 23-07-2012		TE
520556-23-SE12	80.311.722	5720855	80.311.722	11/01/2012	Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.	FACTURA PAGADA EL 2-03-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520566-521-CM11	116.680.571	2285	9.593.959	02/08/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 14-09-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		2286	66.932.264	02/08/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 14-09-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		2345	39.553.160	05/09/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 3-10-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		2347	601.188	07/09/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 3-10-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-525-SE11	51.299.294	85	11.203.838	05/01/2012	Creagin Ltda.	FACTURA PAGADA EL 2-02-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		88	29.129.177	19/01/2012	Creagin Ltda.	FACTURA PAGADA EL 26-03-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		92	10.966.278	02/02/2012	Creagin Ltda.	FACTURA PAGADA EL 26-03-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-7-SE12	8.642.953	313756	8.640.709	17/01/2012	Macro Food S.A	FACTURA PAGADA EL 4-04-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-521-CM11	31.904.495	2218	8.570.207	09/05/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 8-06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-363-CM12	31.834.928	2273	879.638	23/07/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 21-09-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		2323	30.955.290			EN TRÁMITE DE PAGO	PRESUPUESTO	TEMGE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N° O/C	VALOR O/C \$	N° FACTURA	MONTO \$	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	ESTADO DE FACTURA	FINANCIAMIENTO	UNIDAD
520556-182-CM12	10.260.000	21570	10.260.000	31/03/2012	Kovacs S.A.	FACTURA PAGADA EL 22 -06-2012	FORA	TE
520556-521-CM12	49.330.260					NO HA LLEGADO, COPRESPONDE A ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-60-CM12	53.547.025	243433	53.547.025	31/01/2012	Distribuidora "CM" Ltda.	FACTURA PAGADA EL 30 -04-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-301-CM12	18.477.322	61	18.477.322	22/08/2012	Intergroupe S.A	FACTURA PAGADA EL 26-09-2012	FORA	TE
520556-365-CM12	38.484.600	2315	38.484.600	29/08/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 2 -10-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-2-SE12	51.637.105	2184	51.637.105	14/01/2012	Comercial Hoffmann S.A.	FACTURA PAGADA EL 16 -03-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-36-CM12	2.095.803	2165085	854.112	21/02/2012	Lipigas	FACTURA PAGADA EL 1 -06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-4-SE12	1.598.170	7260	1.586.032	30/01/2012	Desarrollos Alimenticios S.A	FACTURA PAGADA EL 4 -04-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-300-CM12	27.222.783	57	27.222.783	22/08/2012	Intergroupe S.A	FACTURA PAGADA EL 26-09-2012	FORA	TE
520556-40-CM12	1.568.797					ESTA O/C CORRESPONDE A ENTREGAS EN UNIDADES DE LA IX REGION PAGADAS POR LA III DIVISIÓN DE MONTAÑA	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-362-CM12	36.475.821	2272	12.335.721	23/07/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 21 -09-2012	PRESUPUESTO	TEMGE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y JUSTICIA

N °O/C	VALOR O/C \$	N° FACTURA	MONTO \$	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	ESTADO DE FACTURA	FINANCIAMIENTO	UNIDAD
		2313	24.140.100			EN TRÁMITE DE PAGO	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-13-SE12	13.937.885	41059009	4.956.225	14/01/2012	Distribuidora RABIE S.A	FACTURAS PAGADAS EL 5 -06-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		N/C 5137921	-965.988	14/01/2012	Distribuidora RABIE S.A		PRESUPUESTO	TEMGE
		41127307	11.894.940	04/02/2012	Distribuidora RABIE S.A		PRESUPUESTO	TEMGE
		N/C 5222742	-2.318.372	04/02/2012	Distribuidora RABIE S.A.		PRESUPUESTO	TEMGE
520556-358-CM12	24.630.144	2270	2.612.288	23/07/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 21 -09-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		2298	13.248.032	16/08/2012	Sociedad Industrial y Comercial Ltda.	FACTURA PAGADA EL 2-10-2012	PRESUPUESTO	TEMGE
		2325	8.769.824			EN REVISIÓN (TEMGE)	PRESUPUESTO	TEMGE
520556-209-CM12	11.270.000	28	11.270.000	28/06/2012	Muebles Timaukel Ltda.	FACTURA PAGADA EL 5-10-2012	FORA	TE
Total órdenes			\$2.946.878.429					\$2.366.328.819
(Menos) Orden de compra N° 2012-223	\$127.640.000	(Menos) Facturas en trámite de pago	\$ 1.012.252					
	\$2.819.238.429		\$ 30.955.290					
			\$ 24.140.100					
			\$ 8.769.824					
		Monto total	\$ 64.877.466					
		Total pagado	\$2.301.451.353					



www.contraloria.cl